

HOJA DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES		
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
SERGIO RUBEN	IBARRA	CASAS
CURP	[REDACTED]	
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]	
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]	
Edad	[REDACTED]	
Estado Civil	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
Teléfono particular	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
Teléfono móvil	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	
	[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED]

CURRICULUM VITAE

SERGIO RUBEN IBARRA CASAS

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
-------------------	-------------------------	-------------------------

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)

Licenciado en Derecho (Titulo y Cédula Profesional) por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.

Obtención de título profesional mediante Tesis presentada en el examen de grado correspondiente bajo el tema “El reconocimiento de certificados y licencias en la Prestación de Servicios Profesionales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”

Especialista en Derecho Civil (Estudios Finalizados – En proceso de titulación) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)

Universidad Nacional Autónoma de México.

Catedrático.

2022 – Actualmente.

Profesor en la Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales.

Coordinador de Diplomados en Posgrado para Público en General y Titulación de Alumnos.

Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada de la Fiscalía General de la República.

2023 – Actualmente.

Asesor.

Consultor Independiente.

2018 – 2022.

- Consultor en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales, Propiedad Industrial, Compliance, Consulting, Assessment and Awareness.
- Consultoría Corporativa.
- Impartición de Cursos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales, Derechos de Autor e Internet, a Sujetos Obligados en Transparencia, Fedatarios Públicos y Particulares.
- Impartición de Cursos en materia de Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Integrante como suplente del Comité de Transparencia del INAI.

Director de Investigación.

2015 – 2018

- Coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información en el INAI.
- Sustanciación del trámite de Solicitudes de Acceso a la Información y Solicitudes de Derechos ARCO del ámbito de competencia de los Comisionados del INAI.
- Sustanciación de procedimientos de protección de datos personales en el ámbito de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Dictamen, revisión y, en su caso, resolución acerca de confidencialidad y reserva de la información.
- Dictamen y revisión de resoluciones y de procedimientos de investigación y verificación, así como la ejecución de visitas de verificación y sustanciación del procedimiento respectivo en el marco de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Sustanciación de denuncias por presuntas violaciones de datos personales en el marco de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Encargado de la Coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Supervisión Vigilancia, Verificación y sanciones del INAI.
- Manejo de clasificación de archivos conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley General de Archivos.
- Manejo del Sistema electrónico INAI-PRODATOS para la Protección de Datos Personales.
- Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Subdirector de Investigación.

Verificador.

2011 – 2015

- Elaboración de Proyectos, dictamen y revisión de resoluciones y de procedimientos de investigación y verificación, así como la ejecución de visitas de verificación y sustanciación del procedimiento respectivo en el marco de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Sustanciación de denuncias por presuntas violaciones de datos personales en el marco de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Manejo de información confidencial y reservada, así como de datos personales en documentos públicos físicos y electrónicos
- Manejo de clasificación de archivos conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Archivos de la materia.
- Seguimiento del trámite de solicitudes de Acceso a la Información.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Jefe de Departamento de Análisis. Ponencia del Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar.

2009 – 2011

- Elaboración de resoluciones derivadas de recursos de revisión respecto de solicitudes de acceso a datos personales y acceso a información pública gubernamental, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Elaboración de acuerdos, celebración de audiencias y de accesos a información presididos por el Comisionado Ponente.
- Atención y orientación personal o telefónica a recurrentes sobre consultas con relación a los recursos de revisión interpuestos, y en general sobre consultas en

relación con la materia de transparencia o acceso a datos personales e información pública.

- Gestión y vínculo ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a través de sus respectivas Unidades de Enlace respecto de procedimientos para la substanciación de los recursos de revisión turnados al proyectista.
- Administración y manejo de los Sistemas electrónicos Infomex y Herramienta de comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Enlace Administrativo. Ponencia de la Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal. 2008 – 2009

- Elaboración de resoluciones derivadas de recursos de revisión respecto de solicitudes de acceso a datos personales y acceso a información pública gubernamental, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Elaboración de acuerdos, celebración de audiencias y de accesos a información presididos por el Comisionado Ponente.
- Atención y orientación personal o telefónica a recurrentes sobre consultas con relación a los recursos de revisión interpuestos, y en general sobre consultas en relación con la materia de transparencia o acceso a datos personales e información pública.
- Gestión y vínculo ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a través de sus respectivas Unidades de Enlace respecto de procedimientos para la substanciación de los recursos de revisión turnados al proyectista.
- Administración y manejo de los Sistemas electrónicos Infomex y Herramienta de comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

BUFETE NIÑO DE RIVERA & ASOCIADOS

Abogado.

Área contenciosa en materias Civil, Laboral, Administrativa, Mercantil, Penal, Amparo y Migratoria.

2006 – 2008

- Elaboración de amparos, demandas, contestaciones y todos los recursos y promociones relacionados con los asuntos a cargo del Bufete.
- Consultoría y asesoría personal a los clientes del Bufete.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

Prácticas Profesionales, en la Subdirección Valuación Operativa y de Mercado, S.A. de C.V.

2004 – 2005

- Estudio, dictaminación y elaboración de los contratos de proveeduría de vectores y riesgos, que celebraba la empresa perteneciente a la Bolsa Mexicana de Valores, Valuación Operativa y de Mercado, S.A. de C.V., con sus clientes.

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante los clientes (Grupos Financieros en su mayoría) y vínculo de la empresa para lograr acuerdos respecto de los términos convenidos en los contratos respectivos.
<p>CÁMARA DE DIPUTADOS, HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LIX LEGISLATURA, Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Enlace Parlamentario. 2003 – 2004</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención como vínculo de la Comisión ante organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales en relación con los temas de participación ciudadana, en especial en México, entre ellos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental. • Logística y organización de eventos de la Comisión. • Estudios e investigación en relación con temas de participación ciudadana en México y el mundo; así como relacionados con la agenda legislativa. • Atención como vínculo de la Comisión con las demás Comisiones, Diputados y órganos de esa Cámara.
<p>Jauffred & Asociados – Despacho Contable y Auditorías.</p> <p>Auxiliar Contable 1999</p> <p>Elaboración de Contabilidad y Balances.</p>

<p>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)</p>
<p>Fiscalía General de la República. Curso de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Constancia, febrero de 2023.</p>
<p>Fiscalía General de la República. Curso de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Constancia, febrero de 2023.</p>
<p>Fiscalía General de la República. Curso de Administración del Tiempo. Constancia, febrero de 2023.</p>
<p>Colegio de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Reconocimiento. 14 de junio de 2018. Por la Participación en el Programa de Radio “Contrafirma” con el tema “Datos Personales en México” transmitido en vivo el 19 de abril de 2018.</p>
<p>Editorial Tirant lo Blanch. Certificado. 20 de octubre de 2017. Curso Datos Personales.</p>
<p>Autoridades de Privacidad Asia Pacífico</p>

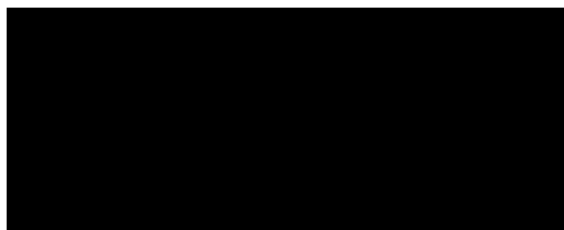
Reconocimiento. 2 de diciembre de 2016. Por participar como organizador en el 46 Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico. APPA.
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. Noviembre de 2014. Participación en el XII Encuentro Iberoamericano de Datos Personales,
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. Octubre 2014. Curso Ejercicio de Derechos ARCO.
Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. 28 de enero de 2014. Participación en el Día Internacional de la Protección de Datos Personales.
Universidad Nacional Autónoma de México. Constancia. Octubre de 2013. Curso Negociación y manejo de conflictos.
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. 27 de junio de 2013. Curso Argumentación Jurídica.
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. 1 de octubre de 2012. Curso Derecho Informático.
Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Certificado. 17 de octubre de 2011. Taller de ISO 38500.
Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Constancia. Mayo 2011. Simposio Internacional, La enseñanza del Derecho en Diversas Partes del Mundo.
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Constancia. 10 de septiembre de 2010. Curso Protección de Datos Personales.

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la candidata/candidato. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales (nombre, SERGIO RUBEN IBARRA CASAS) sea tratado para las finalidades que se deriven de la presente Convocatoria.

Nombre y firma del titular:

SERGIO RUBEN IBARRA CASAS

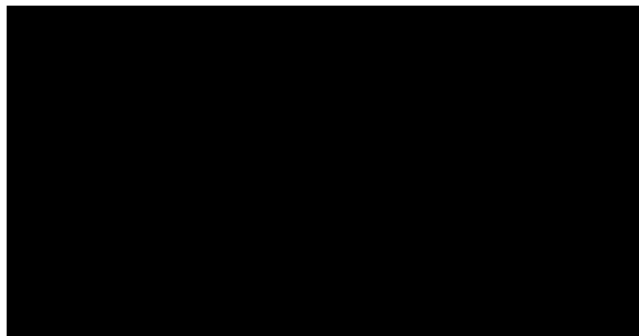


Ciudad de México a 2 de marzo de 2023.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *SERGIO RUBEN IBARRA CASAS*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Comisionada y Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO
SERGIO RUBEN IBARRA CASAS.**



Ciudad de México a 2 de marzo de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mi nombre es Sergio Rubén Ibarra Casas, y es un honor para mí, poder instar por el Cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y exponer que **QUIERO SER EL COMISIONADO PARA TODAS LAS PERSONAS DE A PIE**, para todas y todos los individuos, grupos vulnerables y edades, desde el niño hasta el adulto mayor, mi objetivo es que se identifiquen con una Institución que les brinda la seguridad y garantía respecto de los derechos fundamentales que ésta protege, y que además los apoye en su día a día.

Mi formación, la cual he realizado en Instituciones Públicas, desde la Escuela Primaria Próceres de la Revolución, la Secundaria Número 68 Tlacopac, la Preparatoria Número 8 de la UNAM, y Mi Alma Mater, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, **dónde tuve el privilegio de obtener el título de Licenciado en Derecho y dónde cursé los estudios de la especialidad en derecho civil; en este sentido creo en las instituciones públicas y en el estado mexicano, así como creo en la experiencia ganada a través del trabajo, en especial, de los últimos quince años de ejercicio profesional en** las materias de Protección de Datos Personales, Transparencia, y Acceso a la Información, desde un cargo de Enlace como Proyectista de Ponencia, pasando por una Jefatura como Proyectista, Verificador en Materia de Protección de Datos Personales, y Subdirector, hasta Director de Investigación en Protección de Datos Personales e Integrante como Suplente del Comité de Transparencia del INAI y ahora como Consultor Independiente.

En ese sentido, el suscrito resulta idóneo para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, toda vez que en virtud de que siento un profundo amor por México, al que contemplo, admiro y reconozco en su gente a través de todo su territorio y más allá de sus fronteras, me encuentro convencido y tengo la certeza de que el derecho de acceso a la información, así como el derecho de protección de datos personales tiene mucho por dar aún a nuestra Nación, estando cierto de que puede impactar de manera más profunda y directa en el bienestar de cada persona y permear como cimiento que fortalece y ayuda a nuestra sociedad; así como, consolidarse como pilar de nuestra democracia, viviendo la transparencia no sólo como un principio rector del Estado, sino como un hábito de vida del mismo, sintiendo además como propios el ejercicio cotidiano del acceso a la información y solicitudes de derechos ARCO; porque desde la visión que me ha otorgado tanto el servicio público como el ejercicio ciudadano de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, es que afortunadamente cuento con una apreciación de ambas caras, de ambas realidades, con lo cual puedo llevar a cabo el desempeño del cargo con una mejor comprensión de lo que la realidad de nuestra sociedad y la mejor función del ejercicio público demandan.

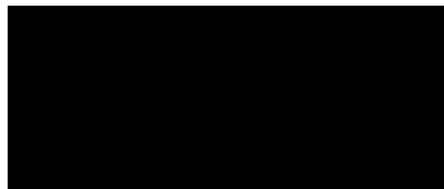
Y es en virtud de esa convicción que en mí genera la consideración de tales certezas, aunado a mi capacidad, aptitud y experiencia, que expreso que, resulto óptimo e idóneo para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Senadoras y Senadores de la República, sociedad civil y Academia, a todas las personas, soy Sergio Rubén Ibarra Casas y porque mi intención es llevar a la Nación a una nueva era en la Protección de Datos Personales, de Transparencia y Acceso a la Información, porque amo a mi país, y porque tengo la formación y capacidad necesarias para tan alta encomienda quiero ser el Comisionado de Todas, Todos y Todas.

En otras palabras, ya que represento al ciudadano de a pie como parte de nuestra sociedad, mi objetivo es que estos Derechos Fundamentales, sean parte de la vida cotidiana de nuestra sociedad, de nuestra Democracia y del Estado Mexicano, para generar una **Cultura Nacional de Protección de Datos Personales, así como de Transparencia, y Acceso a la Información.**

PROTESTO LO NECESARIO

SERGIO RUBEN IBARRA CASAS.



Ciudad de México a 2 de marzo de 2023.

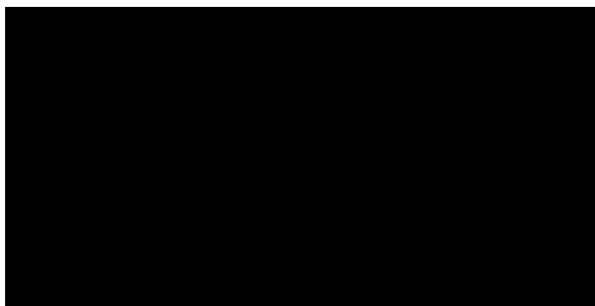
**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; ni encontrarme sujeto a proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.
- No encontrarme suspendida/suspendido o privada/privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- Haber residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, no haber desempeñado el cargo de Secretaria/Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora/Senador, Diputada/Diputado Federal ni Gobernadora/Gobernador de algún Estado o Jefa/Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO
SERGIO RUBEN IBARRA CASAS.



Ciudad de México a 2 de marzo de 2023.

**PROYECTO DE TRABAJO
QUE PRESENTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA
SERGIO RUBÉN IBARRA CASAS
COMO CANDIDATO A COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Sin duda la transparencia, así como los derechos de acceso a la información, y de protección de datos personales han cambiado el país, abonando en la democratización del acceso de la sociedad al ejercicio de sus derechos fundamentales, reforzando así al Estado Mexicano, brindándole una mejor capacidad para garantizar el bienestar de su población y de quienes lo habitan.

En este sentido, si bien es cierto que las reformas constitucionales que han elevado a derecho fundamental a sendas garantías, y que la elaboración de leyes, muy importantes, de carácter general en materia de transparencia y acceso a la información, así como de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados han planteado la construcción y hoy operación de Sistemas Nacionales que protejan tales derechos humanos, mismos que han tenido muchos logros, lo cierto es que, aún existen áreas trascendentes de oportunidad; así pues, sobre estas áreas es que el suscrito plantea un proyecto.

En este orden de ideas, el proyecto contempla lo siguientes pilares:

- Impulsar un **Sistema Universal de Acceso a la Protección de Datos Personales**, apoyado en un Sistema Universal de Reconocimiento de la Personalidad, que haga posible que cualquier persona, a través de medios digitales y en el lugar donde se encuentre se le garantice el Acceso remoto al **RESULTADO** de su ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, llamados Derechos ARCO, tanto en el sector público como en el privado, lo que implica poner en operación un sistema institucional por el cual se haga posible acreditar de manera fácil y expedita la personalidad de un individuo, ya que, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, relacionada al ámbito público, ni en el sistema PRODATOS, relacionado al ámbito privado, encontramos esa posibilidad, lo cual es contrario al mandato legal que se establece en el artículo 95 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el cual se establece que el titular podrá acreditar su identidad a través de Mecanismos de autenticación autorizados por el INAI, cuya posibilidad al día de hoy no existe, con lo que se deja a la sociedad mexicana en un estado de indefensión al no poder ejercer plenamente el derecho de protección de datos personales con tal instrumento. Así, **mi objetivo es que**

la Nación alcance una nueva Era en la Protección de los Datos Personales.

- **Impulsar** al interior del INAI un **área** que mantenga un **constante análisis** de la actualidad nacional e internacional para evaluar las circunstancias **de probables riesgos a la protección de los datos personales** y que pongan en peligro a la sociedad mexicana o alguno de sus grupos, que nos permitan planear y tomar acciones preventivas.
- **Fomentar una política** hacia la sociedad **de mejora del ejercicio de Protección de Datos Personales en los sectores Público y Privado, así como del ejercicio de Transparencia y Acceso a la Información**, tanto para sus solicitudes como para la sustanciación de los procedimientos de impugnación respectivos, con el objeto de que los resultados de éstas, generen y aporten mayor valor a nuestra sociedad, en relación con la autodeterminación informativa y la transparencia.
- **Generar una novedosa estrategia de comunicación**, en la que a través no sólo de la radio difusión, sino mediante el potencial con el que cuentan las redes sociales, las cuales tienen un costo considerablemente menor y sus posibilidades de impacto son exponenciales, se llegue a la sociedad mexicana con contenido de calidad y que en realidad sea de valor, de interés y atractivo para ésta, que sea un instrumento del que se beneficie y en el mejor de los casos, cambie su realidad para su bienestar y desarrollo, que se involucre a todos los GRUPOS VULNERABLES y minorías, que nos haga sentir que el INAI es parte de nuestra realidad para reportarnos beneficios al ciudadano de pie, al estudiante, a el ama de casa, al profesionista, al empleado, al empresario, a cualquiera. En este sentido, la protección de datos personales y el acceso a la información, debe ser ASEQUIBLE a todo individuo de un modo amable, intuitivo y efectivo, de tal suerte que se logre de manera plena, el respeto y garantía de dichos derechos fundamentales. Asimismo, se combatirá la Brecha Digital a través de Jornadas Digitales por toda la República y en lugares de nulo o escaso acceso a la tecnología, mediante alianzas estratégicas con Instituciones Educativas, Entidades y Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- **Mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, y a su Aplicación Móvil, así como mejoras al Sistema PRODATOS**, y la creación de su Aplicación Móvil, de modo que nuestros procesos sean más intuitivos y se relacionen con el Sistema Universal de Acceso a la Protección de Datos Personales, para que cualquier ciudadano de a pie, o cualquier persona pueda acceder a sus datos personales con inmediatez, así como a la información relacionada al quehacer gubernamental que sea de su interés; estableciendo un mecanismo de mejora continua que le permita mantenerse a la vanguardia. Asimismo, incluir en la Plataforma Nacional de Transparencia, la posibilidad de un nuevo recurso de revisión a la respuesta

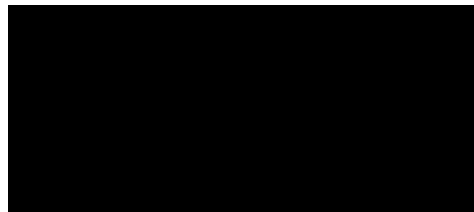
que den los sujetos obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión previo el cual procede conforme al último párrafo del artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que en la actualidad no se advierte esta posibilidad.

- Fomentar y contribuir con acciones e información para la mejora de la calidad en la presentación de solicitudes, con la finalidad de que los resultados de las mismas generen y aporten mayor valor a la sociedad.
- Poner en operación el sistema institucional por el cual se haga posible acreditar de manera fácil y expedita la personalidad de manera remota y digital, de modo que pueda recibir información relacionada directamente con el ejercicio de sus derechos ARCO a través de medios digitales ya que ni en la PNT, relacionada al ámbito público, ni en el sistema IFAI PRODATOS del INAI encontramos esa posibilidad, lo cual es contrario al mandato legal que se establece en el artículo 95 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el cual se establece que el titular podrá acreditar su identidad a través de Mecanismos de autenticación autorizados por el INAI, cuya posibilidad al día de hoy no existe en la realidad, con lo que se deja a la sociedad mexicana en estado de indefensión al no poder ejercer plenamente el derecho fundamental de protección de datos personales con tal instrumento o vía.
- Fomentar la relación y complemento e integración característicos de los derechos fundamentales, de modo que los derechos humanos que el INAI tutela complemente a otros, y que los otros a su vez nutran a éstos, mediante el actuar institucional al interior y en relación con todos los demás órganos y aparatos del Estado.

Es así que, conforme a los pilares expuestos, el suscrito presenta de manera breve, el proyecto de trabajo, relacionada a la convocatoria de mérito.

PROTESTO LO NECESARIO

SERGIO RUBEN IBARRA CASAS.





Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

[Redacted]

Municipio de Registro

[Redacted]

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

SERGIO RUBEN

Nombre(s):

[Redacted]

IBARRA

Primer Apellido:

[Redacted]

CASAS

Segundo Apellido:

[Redacted]

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 09 días del mes de Marzo de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

[Redacted]

Código QR

[Redacted]

[Redacted]

Código de Verificación

[Redacted]

Directora General Del Registro Civil

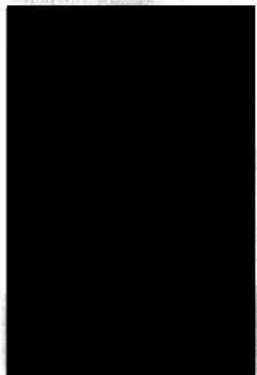
LIC. CLAUDIA VIRGINIA FRANCO CORONA

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
IBARRA
CASAS
SERGIO RUBEN

SEXO



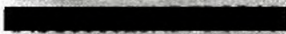
DOMICILIO



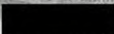
CLAVE DE ELECTOR



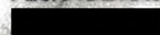
CURP



AÑO DE REGISTRO



FECHA DE NACIMIENTO



SECCIÓN



VIGENCIA

2021-2031





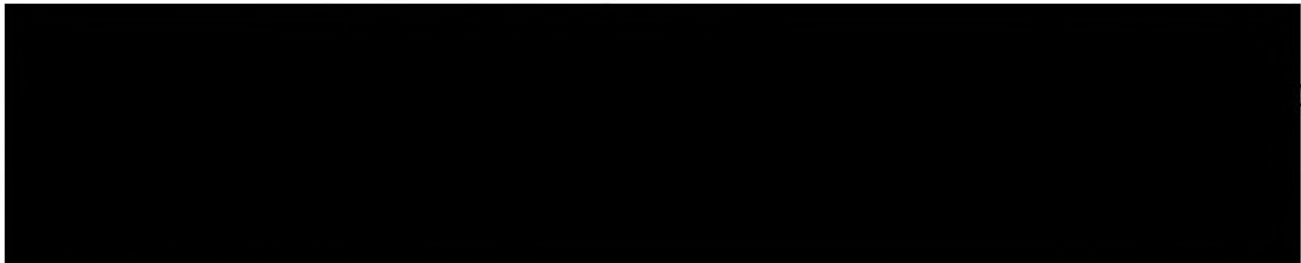
ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

0005150

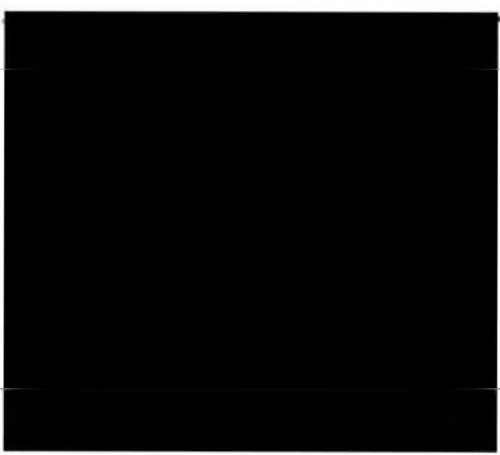
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IBARRA < CASAS << SERGIO < RUBEN <<<<



HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIO CIENTO TREINTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ---
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN---
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO [REDACTED] -

[REDACTED] -----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,-----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
DOY FE.-----





La Universidad Nacional Autónoma
de México

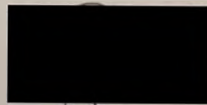


otorga a
Sergio Rubén Ibarra Casas
el título de
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 12 de junio de 2008, según constancias archivadas en la misma Universidad.

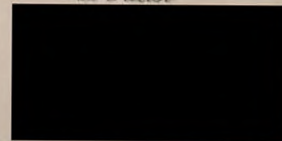
Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 7 de agosto de 2008.

El Secretario General



Dr. Sergio M. Alcocer

El Rector



M. C. José R. Navarro Robles



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y
ORGANIZACIONAL**

CONSTANCIA NÚMERO: 23/2017

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

Para los efectos procedentes, se hace constar que el **C. Sergio Rubén Ibarra Casas** labora en este Instituto, encontrándose registrado con los siguientes datos:

RFC:

[REDACTED]

PUESTO:

Director de Investigación

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ADSCRIPCIÓN:

Dirección General de Investigación y Verificación

NIVEL:

MC3

SUELDO BRUTO MENSUAL:

[REDACTED]

FECHA DE INGRESO:

1° de noviembre de 2008

DOMICILIO DE EMPLEO:

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

**MARÍA JOSÉ DE ALBORNOZ BUENO
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL**



**INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Nota: Para cualquier aclaración favor de comunicarse al teléfono: 5004-2400.

ASUNTO: RENUNCIA.
Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018.

MAESTRO JONATHAN MENDOZA ISERTE.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.
PRESENTE.

Muy estimado maestro Jonathan Mendoza Iserte, Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado, por medio de la presente, tras diez enriquecedores años de permanencia de un servidor en esta Institución, mismos que comenzaron con muchas ilusiones en 2008, las cuales, con el favor del eterno, de manera afortunada fueron cristalizándose a través del tiempo en experiencias, me permito presentar a usted con mucha gratitud y de la manera más atenta, mi renuncia voluntaria e irrevocable, por así convenir a mis intereses, con efectos a partir del 1 de junio de 2018, a la Subdirección de Verificación en Materia de Datos Personales B, que tuvo usted a bien confiarme, así como, nuestro representante y líder, el Comisionado Presidente de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, a quien muy respetuosamente le tengo profunda admiración, estima y gratitud perenes, por tan maravillosa oportunidad.

Aprovecho la ocasión para, humildemente, reconocer su vocación en el servicio público, y para agradecer la oportunidad que me brindó de poder caminar a su lado en el desarrollo y cuidado de los derechos fundamentales y humanos de protección de datos personales y de acceso a la información, baluartes en el progreso del Estado democrático mexicano, y de poder realizar otras tantas encomiendas de las que con gran alegría llegamos a buen puerto, siendo su administración simplemente exitosa, por lo que en el ánimo de su servidor ello sólo causa dotes de júbilo y orgullo, al haberme además, hecho parte de contribuir con la más noble causa, México.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
29 MAY 2018
11:35m
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

— Con gratitud perpetua y alta estima.
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
29 MAY 2018
[Redacted Signature]
ATENTAMENTE,
SERGIO RUBÉN IBARRA CASAS.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
11:19
29 MAY 2018
Claudia
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- C.c.p. Doctor Francisco Javier Acuña Llamas. Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para su conocimiento. Con gratitud perene y alta estima. Presente.
- C.c.p. Maestro Luis Gustavo Parra Noriega. Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla. Director General de Administración. Para su conocimiento y efectos legales conducentes. Presente.
- C.c.p. Ileana Hidalgo Rioja. Directora de Investigaciones de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. Presente.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
COMISIONADO PRESIDENTE
29 MAY 2018
11:28
Francisco Javier Acuña Llamas

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESIDENCIA
29 MAY 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN